



2024LC-1358

LICENCIA No.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

COMPATIBILIDAD

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE INSTITUTO DE EDUCACION DE AGUASCALIENTES / IIEFA
 CALLE AV. TECNOLOGICO NÚMERO 601 TEL. 449 9 10 20 92
 COLONIA OJOAJUENTE LOCALIDAD AGUASCALIENTES

[Firma]
FIRMA

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE ING. IGNACIO JIMENEZ ARMAS **MDU. ARO. IGNACIO**
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN _____ TEL. JIMÉNEZ ARMAS

[Firma]
FIRMA

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE _____
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN _____ TEL. _____

PERITO RESPONSABLE DE OBRA 618
[Firma]
FIRMA

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE TIZAPAN ESP. C. CUITCEO NÚMERO S/N MANZANA 120
 COLONIA FRACC. LA RIDERA LOTE _____
 LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO CUENTA CATRASTAL _____

FIRMA

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

OBRA DE NUEVA CREACION: PRIMARIA.
 6 AULAS DIANCTICAS, 1 LAB DE COMPUTO, 1 MOD. ADMINISTRATIVO, 1 BODEGA, 1 SANITARIO
 PLAZA GYICA, CANGHA CON CUBIERTA, PORTICO, CERCO, MURO ROTULO, CISTERNA.

FECHA
 AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE
 15 ^{DE} 2 24
 DÍA MES AÑO
 AL
 15 8 24
 DÍA MES AÑO

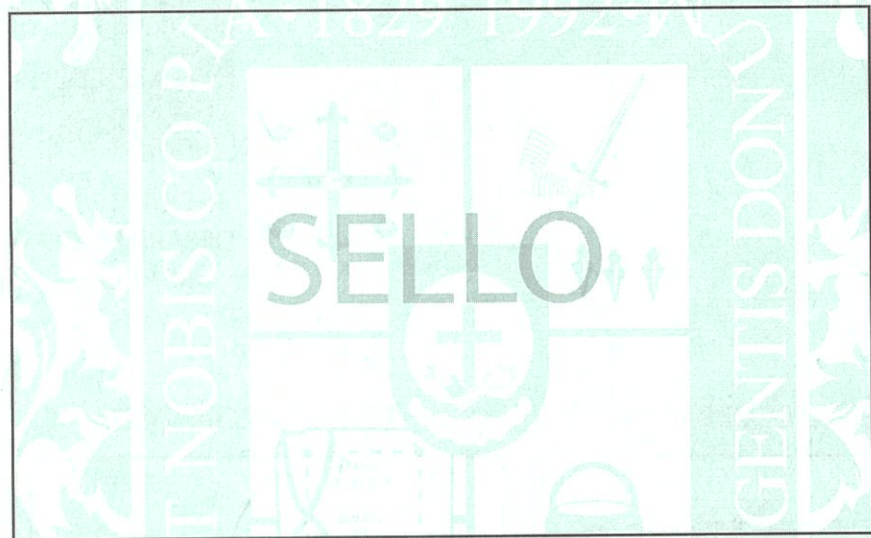
TIPO DE OBRA: BARDEO () OBRA NUEVA (X) REPARACIÓN () DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN ()
 No. DE DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO _____ OTROS () _____

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m ²		MTS (ML)	m ²
SÓTANO	_____	_____	3 NIVELES	_____	_____
PLANTA BAJA	_____	<u>440.50</u>	4 NIVELS	_____	_____
1 NIVEL	_____	<u>544.10</u>	OTROS	_____	<u>1240.00</u>
2 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
			TOTAL	_____	<u>2224.60</u>

RECIBO OFICIAL No.
EXENTA
 PAGO DE DERECHOS \$ 0.00

FIRMA AUTORIZACIÓN



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024
ARQ. ROSARIO TEBIA MACÍAS
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 15 FEB. 2024

REVISÓ

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
- 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
- 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
- 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE COPIA AMARILLA: DESARROLLO URBANO COPIA VERDE: CATASTRO MUNICIPAL

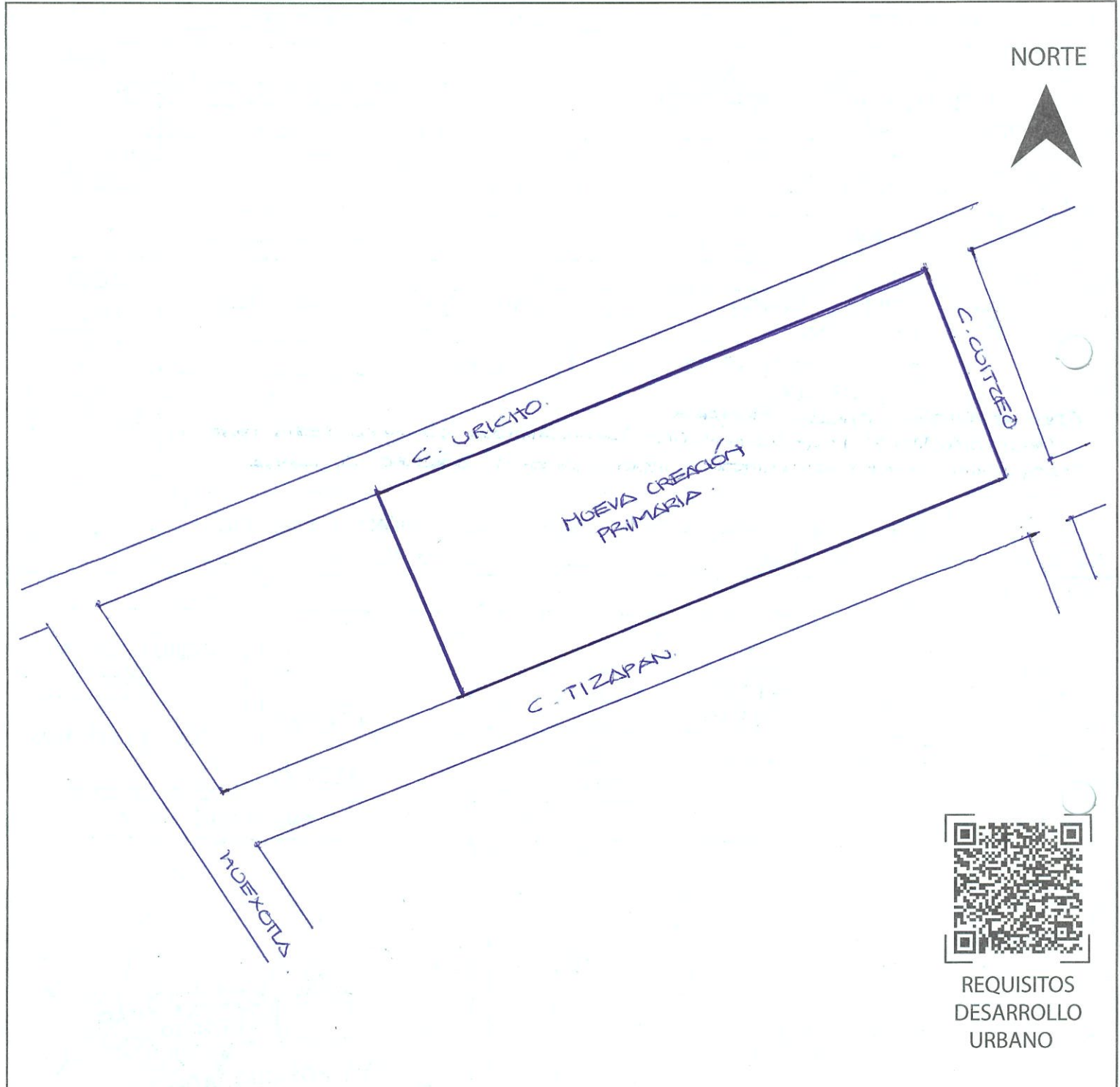


LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



REQUISITOS
DESARROLLO
URBANO

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

[Firma manuscrita]

**MDU. ARQ. IGNACIO
JIMÉNEZ ARMAS**

[Firma manuscrita]

PERITO RESPONSABLE DE OBRA 618



ARQ. ROSARIO PAPIA MACÍAS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
 - 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
 - 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
 - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.